

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE: **ENERGYSUR S.A.**

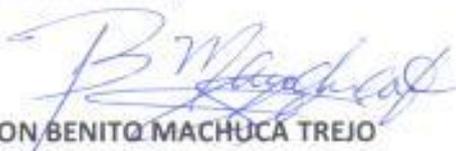
De conformidad con lo que dispone el Art. 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2015.

Seguendo los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución, condiono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativas de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
- 1.2. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues la compañía se ha encontrado sin actividades durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.
- 1.3. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio de 2015

	2.104	2.015	Variación
Activo Corriente	89.075,16	10.207,30	78.867,86
Pasivo Corriente	78.867,86	-	78.867,86
Total Activos	89.075,16	10.207,30	78.867,86
Utilidad/Perdida del Ejercic	5.440,85	-	5.440,85
Ingresos	127.899,00	-	127.899,00
Egresos	122.458,15	-	122.458,15

Muy Atentamente,

  
**BYRON BENITO MACHUCA TREJO**  
GERENTE GENERAL  
C.I. # 0907237622